

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO  
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

13 JUN 2022

DECRETO ALCALDICO N°0456

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el departamento de administración de salud municipal Trehuaco, la ley 19378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2022

DECRETOS:

1.- Reconozcase a la funcionaria Sra: **MARIA CABRERA ARENAS** Rut N° **16.033.249-2**, Categoría "E" Nivel 09 de la dotación del establecimiento CESFAM Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Enero del 2022, que constituyen puntaje valido para su carrera funcional, de acuerdo al siguiente detalle:

- <b>FACTOR "EXPERIENCIA":</b> Nº de bienes <b>08</b>	<b>4.800,00</b> puntos
- <b>FACTOR CAPACITACION:</b> Reconociemiento de actividades de capacitacion	<b>1.534,86</b> puntos

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: **6.334,86** puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Mayo año 2022, quedando ubicada en el **Nivel 08 de su categoría E**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01"Personal a planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/AV/ORS/orc  
Distribución:  
-Interesado  
-Archivo finanzas  
-Archivo carpeta funcionalia  
-Archivo decreto alcaldia  
-archivo oficina de transparencia  
-unidad de control

